DECRETO 1594 DE 2000

(agosto 22)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Encargar de las funciones del Despacho del Viceministro de Comunicaciones al doctor Sergio Sotomayor Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía número 79401673 de Bogotá, actual Director Técnico del Ministerio de Comunicaciones, mientras duren las vacaciones concedidas al titular doctor Ciro Mendoza Rincón.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de agosto de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Ministra de Comunicaciones,

María del Rosario Sintes Ulloa.